

CONVOCATORIA 2023

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA Y POSGRADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

La División de Ciencias e Ingenierías del Campus León
A través de la Secretaría Académica de la División

CONVOCA

A los miembros de la comunidad estudiantil a presentar solicitudes de apoyo complementario para movilidad, en proyectos que contribuyan a su formación integral, en dos modalidades:

- A. Estancias académicas que fortalezcan su formación, con duración entre tres y seis meses.
 - a. Nacionales
 - b. Internacionales

- B. Asistencia a eventos académicos como ponentes –congresos, foros, coloquios o simposios- representantes en concursos académicos o expositores en talleres.
 - a. Nacionales
 - b. Internacionales

Requisitos y bases:

- I. Ser alumno ordinario de licenciatura o posgrado de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León de la Universidad de Guanajuato.

- II. Tener promedio general acumulado mínimo de 8.5
- III. Tener todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendientes por cursar tales como: D2, CP, NC, SD, DD, D1, NA, NP, DM, DP, SC.
- IV. Tener seguro médico vigente durante el tiempo de la movilidad. El alumno se compromete a realizar los trámites para obtener su seguro médico internacional.
- V. Con el fin de que el alumno se enfoque en la fase terminal de sus estudios, ya sea para completar sus créditos, su titulación y/o concluir con su tesis; solo se apoyarán solicitudes de alumnos que estén cursando su periodo regular de inscripciones (8 semestres para licenciatura, 4 semestres para maestría y 8 semestres para doctorado), considerando lo siguiente:
 - a. Se apoyarán asistencias a congresos dentro del periodo regular de estudios (8 semestres en licenciatura, 4 semestres para posgrado y 8 semestres para doctorado).
 - b. Se apoyarán solicitudes para estancias académicas en licenciatura, siempre y cuando la estancia no se realice en el último semestre del periodo regular de estudios.
 - c. Se apoyarán solicitudes para estancias académicas en posgrado, sólo avaladas por CSA.
- VI. Realizar un oficio dirigido al Director, en calidad de Presidente del Comité de Becas de la DCI.
El oficio debe contener:
 - 1. Nombre completo del solicitante,
 - 2. NUA del solicitante,
 - 3. Nombre del evento o estancia a la que se desea asistir,
 - 4. En caso de participación en evento, especificar nombre del trabajo que será presentado y modalidad,
 - 5. Lugar destino,
 - 6. Periodo de la estancia o fecha del evento,
 - 7. Rubros y montos para los que solicita apoyo.
- VII. Anexar al oficio:
En la modalidad A:
 - i. Copia de la carta de aceptación de la institución receptora (reenvío del correo electrónico donde le informan de la aceptación).

- ii. Plan de intercambio; las materias y actividades a desarrollar, avaladas por el asesor o tutor.

En la modalidad B:

- i. Copia de la carta de aceptación del Comité organizador del evento como ponentes; o en su caso la carta de aceptación, invitación o documento que avale su asistencia como concursantes o expositor en el concurso académico, escuela o taller (original o reenvío del correo electrónico donde le informan de la aceptación).
- VIII. En caso de ser estudiante de posgrado, agregar una copia de acta del Comité de Seguimiento Académico que avale estancias de investigación.
- IX. Firmar el oficio y hacerlo llegar al correo sacademica.dci.cle@ugto.mx con copia para dirección.dci.cle@ugto.mx
- X. Enviar la solicitud a más tardar el **15 de octubre 2023**.

De la vigencia de la convocatoria:

Publicación: 21 de septiembre de 2023

Inicio de recepción de solicitudes: a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Fin de recepción de solicitudes: 15 de octubre de 2023.

Del proceso de evaluación:

Las solicitudes serán canalizadas al Comité de Becas de la DCI. Este comité emitirá una resolución con respecto a la pertinencia académica de la solicitud. Solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y documentación establecida en esta convocatoria.

En caso de que la solicitud sea aprobada, debes acercarte con la asistente del Departamento de tu tutor o asesor, para que te apoye con el trámite.

De los compromisos:

Los responsables de las solicitudes aprobadas se comprometen a entregar un informe académico y su constancia de participación, en un plazo no mayor de

3 tres días hábiles de concluido el evento o estancia. Además de la documentación requerida para justificar y comprobar el gasto ejercido según las reglas de operación del recurso asignado.

Del número de apoyos:

El número de apoyos que se asignarán estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

De las restricciones:

No se evaluarán las solicitudes que presenten la documentación incompleta o en forma extemporánea. Los apoyos que no den cumplimiento al trámite después de 30 días podrán ser cancelados.

De las consideraciones generales:

1. Los factores de decisión en el caso de restricciones presupuestales o múltiples solicitudes serán:

- Relevancia académica de la propuesta.
- Trayectoria académica del estudiante.
- Número de apoyos recibidos con anterioridad.
- Disponibilidad de recursos económicos y su homogénea distribución.

2. Los apoyos proporcionados a través de esta convocatoria representan un apoyo complementario a un posible recurso que les pudiera brindar alguna otra instancia dentro de la misma Universidad.

La interpretación de la presente convocatoria y los casos no contemplados en ésta, serán resueltos por el Comité de Becas de la DCI y su decisión será inapelable.

“La verdad os hará libres”

León, Guanajuato, a 21 de septiembre 2023

**EL COMITÉ BECAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS
DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**